



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

Resolución DGN N° 553/18

Buenos Aires, 19 ABR 2018

PROTOCOLIZACIÓN
FECHA:
<u>19,04,18</u>
Dra. CAROLINA MAZZORIN PROSECRETARIA LEYENDA DEFENSORÍA GENERAL DE LA NACION

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que mediante Ley 27.154 se creó el cargo de Defensor Público Oficial de Cámara ante la Cámara Federal de Apelaciones con asiento en la ciudad de Comandante Luis Piedra Buena, provincia de Santa Cruz.

Que con el objeto de cubrir el cargo vacante, se convocó mediante Resolución DGN N° 254/17 a concurso público de antecedentes y oposición para el cargo de *Defensor Público Oficial de Cámara ante la Cámara Federal de Apelaciones con asiento en la ciudad de Comandante Luis Piedra Buena, provincia de Santa Cruz -no habilitada-* (CONCURSO N° 113, M.P.D.).

Que una vez finalizadas ambas etapas de evaluación, no habiendo alcanzado por lo menos tres de los postulantes en condiciones reglamentarias para integrar la terna correspondiente los puntajes mínimos, deviene necesario declarar desierto el procedimiento de conformidad con lo dispuesto en el Art. 55 de la Res. DGN N° 1244/17.

Por ello, en mi carácter de Defensora General de la Nación;

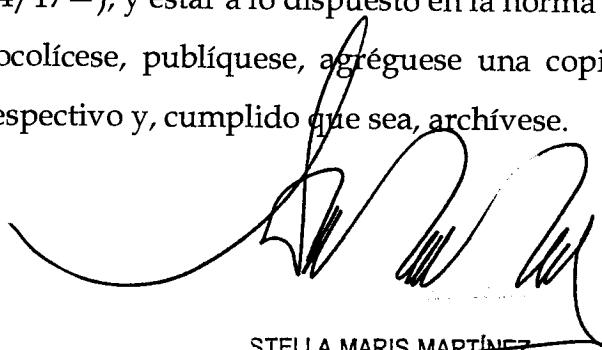
RESUELVO:

DECLARAR DESIERTO el concurso de antecedentes y oposición sustanciado para cubrir el cargo de *Defensor Público Oficial de Cámara ante la Cámara Federal de Apelaciones con asiento en la ciudad de Comandante Luis Piedra Buena, provincia de Santa Cruz -no habilitada-*

USO OFICIAL

(CONCURSO N° 113, M.P.D.) (Arts. 49 y 55 del Reglamento de Concursos para la selección de Magistrados del Ministerio Público de la Defensa de la Nación – Res. DGN N° 1244/17 –), y estar a lo dispuesto en la norma citada.

Protocolícese, publíquese, agréguese una copia de la presente en el expediente respectivo y, cumplido que sea, archívese.



STELLA MARIS MARTÍNEZ
DEFENSORA GENERAL DE LA NACIÓN



Dra. CAROLINA MAZZOLINI
PROSECUTORIA LETRADA
DEFENSORA GENERAL DE LA NACIÓN

